



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija y se entiende notificada la Resolución CSJBR16-183 del 28 de noviembre de 2016, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio de la cual se deja sin efecto la exclusión de la señora ANA MARÍA GONZÁLEZ MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.387.041, del proceso de selección convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327 de 2013, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección 7, Magistrada Ponente Patricia Salamanca Gallo, proferido el 22 de noviembre de 2016.

REINALDO JAIME GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial